



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ CONCURSO:PROFESIONAL MÉDICO/A DE GUARDIA ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA

---

### VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MESF y los Expediente de Concurso N° 2025-25566741-GCABA-DGAYDRH, y

### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante **UN (1) cargo de PROFESIONAL MÉDICO/A DE GUARDIA ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA** con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el turno matutino dependiente de este Establecimiento Asistencial, debido a las vacantes producidas oportunamente

Que es imprescindible la necesidad de contar con el/los profesional/es que se desempeñe/n en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de el/los profesional/es, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Se deja constancia que el Director del Establecimiento Dr. Patricio Jolis se encuentra usufructuando licencia por descanso anual remunerado de acuerdo con DI-2026-48-GCABA-DGHOSP, por tanto, se encuentra otorgada la encomendación de firma del despacho y todo asunto inherente de la Dirección del efector al Dr. Aníbal Javier Solari (CUIL 20-16558890-9).

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL DIRECTOR**

**DEL HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA**

**DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir **un (1) cargo de PROFESIONAL MÉDICO/A DE GUARDIA ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA** dependiente de este Establecimiento Asistencial, con 30

hs. semanales de labor, que estarán distribuidas en 24 y 6 horas para capacitación en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Público Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características de el/los cargos a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo: un (1) PROFESIONAL MÉDICO/A DE GUARDIA ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA**

**Profesión: MEDICO**

**Especialidad: ANESTESIOLOGIA**

**Unidad Organizativa de destino: Hospital Bernardino Rivadavia**

**Lugar de Inscripción: 06 de mayo de 2026**

**Cierre de la inscripción: 19 de mayo de 2026**

**Horario de Inscripción: de 08:30 a 12:30 horas**

**Información General consultar la Página Web:**

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

#### **Nómina de Jurado**

##### **TITULAR:**

- 1.- SARMIENTO GUERRERO CESR AUGUSTO (HTAL. RIVADAVIA)
- 2.- DE LA PEÑA RICARDO LUIS (HTAL. CURIE)
- 3.- FALSETTI MARIA LUJA (HTAL. TORNU)

##### **SUPLENTE:**

- 1.- AMICO SOMOANO VERONICA INES (HTAL. UDAONDO)

2.- LUIS VEGA IRENE CRISTINA (HTAL. FERNANDEZ)

3.-NAVARRO MIGUEL ANGEL (HTAL. RIVADAVIA)

**Se convocó a la Asociación Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**VEEDORES:**

-A designar por la Asociación de Médicos Municipales

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-